

**REUNION JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO –
DELEGACIÓN ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AUTOESCUELAS
CIUDAD REAL**

Ciudad Real, 29 de mayo 2009. 11.00 horas.



ASUNTOS TRATADOS:

1. Se aprobó el calendario definitivo de exámenes para el periodo junio-septiembre de 2009.
2. Exámenes informatizados. La provincia de Ciudad Real ha sido seleccionada junto con otras 4 provincias españolas para las pruebas piloto sobre el examen informatizado, que se llevarán a cabo previsiblemente para después de este verano. Quedan aspectos por concretar, sobre si sólo se informatizará el aula de examen de la capital o también los centros de examen de la provincia.
3. Nuevo Reglamento de Conductores.
Ha sido aprobado por el Consejo de Ministros y se publicará en el BOE en los próximos días. Las novedades más importantes para nuestro sector son:
 - Introducción de un nuevo permiso, el AM que sustituye a la licencia del ciclomotor.
 - Introducción del permiso A2, aunque se desconoce el tipo de moto que se precisará para obtener este permiso.
 - Entre convocatoria y convocatoria de un mismo expediente no deberá mediar más de 6 meses, y la validez de la prueba superada continua siendo de 2 años.
 - La fecha máxima para poder examinarse de la prueba teórica es de 3 meses anteriores a la fecha de cumplimiento de la edad requerida para la obtención del permiso. Desaparece la posibilidad de examinarse del teórico 2 años antes de la edad exigida.
 - Se prevé la Licencia de conducción acompañada, siempre que lo desarrolle reglamentariamente el Gobierno.
 - El Reglamento entra en vigor a los 6 meses de su publicación en el BOE.